

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 01150 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Previo a dar trámite pertinente, requiérase a la señora JESSICA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTAÑO en condición de Representante Legal Judicial de la EPS Suramericana S.A., para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas** acredite el cumplimiento de la sentencia adiada 3 de noviembre de 2023, mediante la cual amparo los derechos fundamentales del señor DAVID ALEJANDRO LARA BENITEZ, ordenándose el agendamiento de cita por neurología y psiquiatría en la IPS ZERENIA SAS, la entrega de los medicamentos denominados CBD 10% 2 ML CADA 12 HORAS, VALCOTE 500 MG CADA 12 HORAS, KEPPTRA 1500-1000-1500 MG, y ESCITALOPRAM 20 MG CADA DIA, y la evaluación médica para determinar la conveniencia del medicamento ACIDO VALPROICO.

Aunado a lo anterior, se le comina para que en el mismo término informe el nombre, identificación, direcciones físicas y electrónicas de la persona asignada para el acatamiento de la sentencia de tutela proferida por este Despacho.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al extremo incidentado copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d43564a14ebdb6b32c5dea2ce7ff8b10bbcd540b2be51b8c33eebc05ab5d017c

Documento generado en 21/11/2023 05:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>